

**LICITACIÓN PÚBLICA LP- SAY-AYTO-SC-005-2023.
“ADQUISICION DE RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN”**

DICTAMEN DE FALLO.

En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 27 veintisiete de enero de 2023 dos mil veintitrés y estando constituidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, ubicada en la Calle Escobedo número 52 (cincuenta y dos), Colonia Centro, de esta ciudad; se reúne el maestro José Luis Jiménez Díaz, **Tesorero Municipal y Comisionado** por el **Comité** de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de Sayula, Jalisco; el ciudadano Enrique Chávez Aguilar, Encargado de la **Unidad Centralizada de Compras**; el ciudadano Guillermo López Villa y titular del **área requirente**; y el abogado Carlos Fabián Hernández González, Titular del **Órgano Interno de Control**. Este último solo para verificar la legalidad del acto. Lo anterior, con el objeto para de emitir el **dictamen de fallo LICITACIÓN PÚBLICA LP- SAY-AYTO-SC-005-2023 “ADQUISICION DE RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN”** (en adelante la “licitación pública”), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 69 y 72 de la Ley de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con base a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que el día 12 doce de enero de 2023 dos mil veintitrés, se publicó en la página de Internet oficial y en los estrados de este ente público, la convocatoria y bases de la licitación pública que hoy se resuelve.
2. Con fecha 18 dieciocho de enero de 2023 dos mil veintitrés, se verifico en la sala de sesiones del Ayuntamiento, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la **LICITACIÓN PÚBLICA** citada al rubro superior, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

| No. | Licitante | Propuestas |
|-----|---------------------------------|---|
| 1 | Leshly Jaquelinne García Ángel. | Propuesta económica. \$ 100,500.00 (cien mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) |
| | | Propuesta técnica: si presenta Anexos: 1, 2, 3, 3.1, 3.3 y 6 presentados |
| 2 | José Ángel De La Cruz Peña. | Propuesta económica. \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) |
| | | Propuesta técnica: si presenta Anexos: 1, 2, 3, 3.1, 3.3 y 6 presentados |
| 3 | María Eugenia López Zúñiga. | Propuesta económica. \$ 93,720.23.00 (noventa y tres mil setecientos veinte pesos 23/100 moneda nacional) |
| | | Propuesta técnica: si presenta Anexos: 1, 2, 3, 3.1, 3.3 y 6 presentados |

CONSIDERANDO

- I. Que conforme los artículos 69 y 72 de la Ley de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es procedente dictar el presente fallo, en virtud de que se han cumplido los plazos y procedimientos que establece la ley, para llevar a cabo la licitación pública sin concurrencia del Comité de Adquisiciones y, que encuentra dentro de los montos establecido en presupuesto de egresos del Municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023.
- II. Que el Encargado de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, reviso la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de **los requisitos legales y formales** requeridos en la licitación pública, manifestando que todos los licitantes cumplieron con los requisitos establecidos los siguientes:

| Licitante | Requisitos legales y formales | Observación. |
|---------------------------------|-------------------------------|---|
| Leshly Jaquelinne García Ángel. | Si cumple | Cumple con todos los requisitos legales y formales. |
| José Ángel De La Cruz Peña. | Si cumple | Cumple con todos los requisitos legales y formales. |
| María Eugenia López Zúñiga. | Si cumple | Cumple con todos los requisitos legales y formales. |

Todos los participantes cumplieron con los requerimientos de la convocatoria y bases de la licitación pública en cuanto a requisitos legales y formales.

- III. El titular del área requirente, con apoyo del área de Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; realizó la evaluación de los **aspectos técnicos** de los **bienes** solicitados, quien manifestó lo siguiente:

| Licitante | Aspectos técnicos | Observación. |
|---------------------------------|-------------------|---|
| Leshly Jaquelinne García Ángel. | Si cumple | Cumple con todos los aspectos técnicos. |
| José Ángel De La Cruz Peña. | Si cumple | Cumple con todos los aspectos técnicos. |
| María Eugenia López Zúñiga. | Si cumple | Cumple con todos los aspectos técnicos. |

Todos los licitantes cumplieron con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases de la licitación.

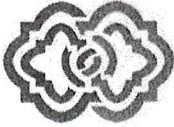
- IV. El encargado de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el inciso c), fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; procedió a revisar las **propuestas económicas** presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones fueran correctas, detectando lo siguiente:

| Licitante | Propuestas económicas | Observación. |
|---------------------------------|-----------------------|--|
| Leshly Jaquelinne García Ángel. | Si cumple | Se presentó la propuesta en moneda nacional, con la firma autógrafa de la persona física, presento memoria USB con la información electrónica. |
| José Ángel De La Cruz Peña. | Si cumple | Se presentó la propuesta en moneda nacional, con la firma autógrafa de la persona física, presento memoria USB con la información electrónica. |
| María Eugenia López Zúñiga. | Si cumple | Se presentó la propuesta en moneda nacional, con la firma autógrafa de la persona física, presento memoria USB con la información electrónica. |

Todos los licitantes cumplen con lo solicitado en el Anexo Económico requeridos en la convocatoria; así como criterios de entrega, condiciones de venta y garantías ofrecidas.

Que las **propuestas** presentadas por los licitantes **Leshly Jaquelinne García Ángel, José Ángel De La Cruz Peña y María Eugenia López Zúñiga resultaron solventes**, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA**, lo que se menciona en cumplimiento a lo establecido por la fracción II, numeral 1, del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- V. Por tanto, se estima procedente que la contratación a que se refiere esta convocatoria, se adjudique en función de la proposición que **haya ofertado el precio más bajo**, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; para lo cual se procede a realizar el análisis



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



comparativo de las propuestas económicas de los licitantes que resultaron solventes, en los términos siguientes:

| Licitante | Propuesta económica |
|---------------------------------|---|
| Leshly Jaquelinne García Ángel. | \$100,500.00 (cien mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional). |
| José Ángel De La Cruz Peña. | \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional). |
| María Eugenia López Zúñiga. | \$93,720.23 (noventa y tres mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional). |

En tales condiciones se considera que la propuesta presentada por la licitante **María Eugenia López Zúñiga**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de este Ayuntamiento, de conformidad a lo señalado por el artículo 134 de la constitución política de los Estado Unidos Mexicanos.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se emite el **DICTAMEN DE FALLO** siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se adjudica en términos de los considerandos de este fallo, la LICITACIÓN PÚBLICA LP- SAY-SC-005-2023 "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES PARA COMUNICACIÓN, a favor de la licitante **María Eugenia López Zúñiga**, y conforme a lo siguiente:

| Concepto (descripción) | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario antes de impuestos | Impuestos | Total con impuestos incluidos |
|--|---|----------|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| Radios portátiles ICOM, mod: ICE-3003, VHF, 5 watts de potencia, 16 canales. | | 20 | \$4,083.67 | IVA \$13,067.71 ISR \$1,020.23 | \$93,720.23 |
| | | | \$ | \$ | \$ |
| | | | \$ | \$ | \$ |
| GRAN TOTAL con impuestos incluidos: | \$ 93,720.23 (noventa y tres mil setecientos veinte 23/100 MN) | | | | |

De conformidad con sus propuestas técnica y económica, presentadas por el ahora adjudicado en licitación Publica, siendo lo antes mencionado el objeto del contrato que habrá de suscribirse.

SEGUNDO. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Sindicatura Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presenta fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida la presente acta, siendo las 10:50 (diez horas con cincuenta minutos), del día, mes y año en que inicio la presente, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



[Signature]
MTRO. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ DÍAZ.
TESORERO MUNICIPAL Y COMISIONADO
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SAYULA,
JALISCO

COMITE DE ADQUISICIONES

[Signature]
C. ENRIQUE CHÁVEZ AGUILAR.
ENCARGADO DE LA UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



SAYULA
AYUNTAMIENTO 2021-2024
COMISARIA DE
SEGURIDAD
PÚBLICA

[Signature]
C. GUILLERMO LÓPEZ VILLA.
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
POR EL ÁREA REQUERENTE

[Signature]
ABG. CARLOS FABIAN HERNANDEZ GONZÁLEZ.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



BE CONTROL
ORGANIZATION
2010